

MEMORÁNDUM No. SATI/DRH/397/2013

LIC. ALEJANDRO MENESES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

02 AGO 2013
9:58
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
FIRMA/ACTO

En atención a su Memorándum SATI/UAAI/076/2013 mediante el cual solicita las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

En cuanto al procedimiento para la selección de personal solicitado por las dependencias o entidades del gobierno municipal de Puebla, hay dos modificaciones:

1. En el numeral 1. en el último renglón deberá agregarse después de "...anexando el perfil del puesto requerido, **currículum y entrevista laboral.**"
2. En el numeral 3. Deberá sustituirse la siguiente palabra: dice "clasifica" y debe decir "califica".

Se anexa copia del procedimiento a modificarse subrayando los numerales en los cuales hay cambios.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, permanecen igual sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 01 DE AGOSTO DE 2013.
"PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Ayuntamiento
del Municipio de Puebla
Periodo 2011 - 2014

ING. RAFAEL MORALES VARGAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
de la Información

Dirección de Recursos Humanos

c.c.p. Lic. Iñigo Ocejo Rojo.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.- Presente.

RMV/MA/01